

ANEXO II

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y MOBILIARIO

PARA LA SEDE ORAN DE LA UPATECO

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de equipamiento informático y mobiliario para ser afectado a la sede de Orán de la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios (UPATECO), con un presupuesto oficial de hasta \$150.000.000 (Pesos Ciento Cincuenta Millones).

El presente pliego fija las especificaciones técnicas y cláusulas especiales a las que deberán ajustarse los bienes que son objeto del presente llamado. Los mismos debe-rán ser nuevos, sin uso, marca reconocida, con representación en el país y en Salta, con la suficiente calidad y antigüedad en la provisión de este tipo de bienes que brinde una garantía eficiente y la provisión de soluciones inmediatas.

2. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente Licitación no podrá alegar, en caso alguno, falta de conocimiento del presente pliego; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento, comprensión y aceptación del pliego de condiciones generales y del presente pliego, como así también de los bienes a proveer, de todos los impuestos nacionales y provinciales y de las tasas que sean de aplicación a esta contratación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanado de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos,

Públicos y/o Privados, en los órdenes internacional, nacional, provincial o municipal, que sea inherente a esta compra o que con ello tenga atingencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerará adicional todo aquello, aún no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS CONDICIONES

La cotización y los bienes a ofertar deben ser nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que la Municipalidad será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fabrica)

En el caso de solicitarse servicios – instalación del equipamiento, etc. - los mismos serán realizados en forma completa conforme a su fin; deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aún cuando no se mencionen explícitamente en pliego. Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.

Deben cumplir con las siguientes especificaciones mínimas requeridas:

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Cantidad	Descripción	Detalle	Especificaciones	Tipo
45	Computadoras AIO I5	I5, 8GB. Ram, SSD 240, monitor 21" o mas	HP, Dell, Viewsonic	
3	Computadora portatil	I5, 8GB. Ram, SSD 240, mon. 13"	Asus X515EA gris 15.6", Intel Core i5 1135G7 8GB de RAM 256GB SSD, Intel Iris Xe Graphics G7 80EUs	
5	AP wifi	Dual 2.4\5.8, 100 clientes min., mesh, poe.	Access Point Ubiquiti Uap Ac Pro Unifi Gigabit Dual Band	
1	Impresora Multifunción Electrofotográfica Monocromática (Alto volumen)	30 p/min., copia, red.	Ricoh Mp 301	
1	Racks	40 unidades Puerta c/llave.	GLC	
2	Router core	Core	MikroTik Cloud Core CCR1036-8G-2S+EM	
2	Switchs	Capa 3, VLAN, 48 bocas+Fiber chanel+SFP	Hewlett Packard Enterprise JL685A Aruba serie 1930	
2	UPS	3000V, 15 min. Rack	Eaton Linea 9130 Rack Pw9130i3000r-x12u	
2	Microfono inalambrico	pilas recargable	Gadnic 2ch + 2 Mic Hasta 100mts	
45	Auriculares c\Microfono	Vincha	Plantronics Blackwire C3225 Usb 3,5mm	
1	Puntero presentador laser	Sistema presentador	Logitech R500	
1	Adaptador VGA-HDMI			
1	Adaptador MacBook HDMI			
1	Kit parlantes		Moon audio stone 15a	
2	Proyector Video	7.000 lumenes	Gadnic Starpro 7000	
6	Camaras IP	IP 2MP. Tamaño 65 , sensor tactil. 8Gb Ram. Conexión Wifi. Pantalla TFT LCD con retroiluminación LED directa.	Ezviz C6N con resolución de 2MP visión nocturna	
1	Pantalla Interactiva Matic 65"			
1	Webcam 1080p	píxeles. Videollamada Full HD 1080P. Resolución de imagen: 2 Mpx. Grabación de video Full HD 1080P (hasta 1920 x 1080 píxeles). Micrófono de reducción de ruido incorporado. Corrección automática. USB 2.0 de alta velocidad. Compatible con Skype, Zoom, Twitch, Google Hangouts. Soporte del sistema: Windows, MAC. Cable USB: Longitud total aproximada 1.5m / 59.06in. Trípode universal. Clip listo para	Naxido Full HD 1080P	
2	Aire Acondicionado 18000f	Philco split	18000 frigorías inverter blanco 380v	SPLIT frio/calor
1	Aire Acondicionado 4500f	philco eco plus	4472 frigorías blanco 220v-240v	SPLIT frio/calor

MOBILIARI

Q

Cantidad	Descripción	Detalle	Especificaciones	Ubicación - ver plano
15	Mesada: Melamina blanca 18 ó 25mm con canto en ABS 2mm termofusionados. Panel divisorio: en melamina 18mm color rojo con herraje silver Estructura: Tubular de acero con forma de arco. Color gris plateado	3000x500x7500Hmm	Línea P-50 - Workstation - Tapa melamina 25mm - Canto perimetral ABC 2mm - Patas metálicas gris aluminio	M1: Alineados triple
45	Cubrepiernas melamina 18mm - Soporte silver	300Hmm		M1: Alineados triple
45	Pasacable recto con portatoma - Metálico gris aluminio - Doble	300 x 140mm		M1: Alineados triple
2	Mesada: Melamina blanca 18 ó 25mm con canto en ABS 2mm termofusionados. Cubrepiernas 30 cm H. en melamina 18mm color rojo con soporte silver. Estructura: Tubular de acero con forma de arco. Color gris plateado	1400x700x7500Hmm	Línea P-50 - Workstation - Tapa melamina 25mm - Canto perimetral ABC 2mm - Patas metálicas gris aluminio	M2: Alineado doble
4	Cubrepiernas melamina 18mm - Soporte silver	300Hmm		M2: Alineado doble
4	Vértebra pasacables - Flexi			M2: Alineado doble
4	Pasacable recto con portatoma - Metálico gris aluminio - Doble	300 x 140mm		M2: Alineado doble
1	Mesada: Melamina blanca 18 ó 25mm con canto en ABS 2mm termofusionados. Cubrepiernas 30 cm H. en melamina 18mm con soporte silver. Estructura: Tubular de acero con forma de arco. Color gris plateado	6400x1200x750Hmm	Línea Mínima - Workstation - Estructura tubular de acero con forma de arco - Mesada MDF laqueado - 4 tapas 36mm de espesor con regreuso perimetral y canto replanado a 45º	M3: de reunión
4	Vértebra pasacables - Flexi			M3: de reunión
4	Pasacable recto con portatoma - Metálico gris aluminio - Doble	300 x 140mm		M3: de reunión
1	Mesada: Melamina blanca 18 ó 25mm con canto en ABS 2mm termofusionados. Panel divisorio: en melamina 18mm color rojo. Estructura: Tubular de acero con forma de arco. Color gris plateado	2800x700x7500Hmm	Línea P-50 - Workstation - Tapa melamina 25mm - Canto perimetral ABC 2mm - Patas metálicas gris aluminio	M4: enfrentado simple
1	Mampara melamina 18mm - Herraje silver	300Hmm		M4: enfrentado simple
2	Vértebra pasacables - Flexi			M4: enfrentado simple
2	Pasacable recto con portatoma - Metálico gris aluminio - Doble	300 x 140mm		M4: enfrentado simple
1	Mesa doble ratona cuadrada. Mesada: Melamina blanca 18 ó 25mm con canto en ABS 2mm termofusionados. Cubrepiernas 30 cm H. en melamina 18mm con soporte silver. Estructura: Tubular de acero con forma de arco. Color gris plateado	Mesa arrime: ø400x450mmH - Mesa ratona: ø500x500mm H	Fabricadas en madera MDF melamina negra, con patas en madera natural laqueadas para una mejor terminación.	M: mesa doble ratona cuadrada
6	Sillón Gud Executive • TIIT o Synchron con freno multiposición y tensión. • Estructura blanca o estructura negra (según versión). • Asiento de tapizado con tela. • Respaldo tapizado con red. • Ajuste lumbar y apoyabrazos regulables en altura. • Base estrella blanca o estructura negra (según versión) en la versión Black se puede optar por base cromada. • Opcionales: deslizador de asientos y apoya cabezas.			S1: Sillón Gud Executive
15	Silla realizada con polietileno de alta densidad. Realizada mediante proceso de soplado e inyectado.		tapizado en tela o ecocuero. • Espuma de asiento inyectada en poliuretano. • Respaldo tapizado en tela de red color: Azul, gris perla, naranja, negro, visón, rojo, verde, petróleo. • A-SYNCR0: Mecanismo oscilante de respaldo y asiento con posiciones de ajuste y control de tensión. • Regulación neumática de altura del asiento. • Opcionales: Apoyabrazos regulables	S2: Sillón Ergonómica
45	Silla ergonómica - flexible apilable - 4 colores. Silla realizada con polietileno de alta densidad. Realizada mediante proceso de soplado e inyectado. Tabla de plástico resistente	450x420mm	Línea Gandhi: Realizada con polietileno de alta densidad. Realizada mediante proceso de soplado e inyectado.	S3: Silla ergonómica - flexible apilable - 4 colores
2	Sillón individual Paulin. Tapizado en ecocuero - Espuma alta densidad - Estructura fija cromada			S2: Sillón individual Paulin
2	Cajonera 3 cajones. Rodante con cerradura	400x470x600H mm		C1: cajonera 3 cajones
2	Cajonera 3 cajones 1 hueco 1 sección con puerta	1600x500x560H mm		C2: Cajonera 3 cajones 1 hueco 1 sección con puerta
3	Pizarra móvil. Pedestal móvil con ruedas	1200x1800 mm		C5: Pizarra móvil
2	Cafetera. AC931 900 W luz indicadora 1,8 lts color negro	Liliana		C6: Cafetera
5	Ventilador de Pared 24" Tipo Industrial. 100w.			

4. FORMA DE COTIZAR

La propuesta económica deberá ser formulada en PESOS, y no podrá referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor por lo que no se reconcerán variaciones de costos. No se aceptarán propuestas en moneda distinta. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se halla incluido en la misma.

Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

Podrá formularse la oferta por todo o por parte de lo solicitado, y también por parte del renglón/ítem. Las adjudicaciones parciales se resolverán en estos casos sin perjuicio de contemplar las cantidades licitadas mediante consideración de la oferta que siga en precio y calidad si se requiere.

El precio a cotizar deberá incluir: a) todos los gastos que se generen por traslados, para su entrega en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; b) los que surjan de las normas impositivas del presente llamado; c) Los accesorios solicitados; d) los manuales; e) software de instalación con licencia de uso perpetuo; f) cables de conexión del equipo con la red de datos o CPU; g) cables de alimentación eléctrica; h) y todo otro elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega debe ser de inmediato y con una tolerancia de hasta diez (10) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la ORDEN DE COMPRA.

El lugar de entrega será en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en lugar a indicar por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.

6. INFORMACIÓN A PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Para obtener una correcta valorización será imprescindible que la oferta incluya: características, especificaciones técnicas y todo otro detalle de relevancia, a los efectos del posterior estudio, que para la adjudicación será tenido en cuenta. Los oferentes presentarán toda la documentación que crean necesaria para acreditar

sus antecedentes (folletería, fichas técnicas, manuales, nómina de empresas a las que han provisto tales bienes y teléfono de las mismas, antigüedad en el rubro etc.). Para la evaluación de la presente licitación se considerarán dichos antecedentes y referencias, que se obtengan de los clientes dados en la nómina solicitada, así como la experiencia que la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán haya tenido con dicho proveedor o marca específica ofertada.

7. VERIFICACION DEL EQUIPO

Previo a la adjudicación, la Municipalidad si así lo dispusiera, verificará los objetos, para lo cual concurrirá al domicilio indicado por el oferente o bien, hará presentar el objeto al lugar que oportunamente se indique, reservándose el derecho de solicitarle al Oferente la ejecución de las tareas que estime oportunas para evaluar el comportamiento y rendimiento del objeto ofrecido. Será desestimada la Oferta en la que el Proponente no cumpla con tal requerimiento en el tiempo y/o de la forma que se establezca para el mismo en el documento que le envíe a la empresa formulando tal solicitud, o si el objeto cotizado no reuniera las condiciones técnicas solicitadas en este pliego y/o no cumpliera con las indicadas por el Proponente en su Oferta.

8. INSTALACION Y CAPACITACION TECNICA

El oferente se compromete, para el caso de que resulte adjudicatario, a instalar el equipo y a instruir a personal de la Municipalidad y/o de la UPATECO en el manejo y funcionamiento técnico del equipo, quedando todos los gastos de dicha instrucción a cargo del mismo.

9. GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO TECNICO

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el oferente adjudicatario y la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán. La garantía de funcionamiento y el mantenimiento deberá ser integral, en cada una de las partes del equipamiento. Asimismo, incluirá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y/o cambio de las partes que sean necesarias, sin cargo para la Municipalidad. El oferente adjudicatario se abstendrá de colocar precintos de seguridad en el gabinete a fin de que técnicos de la Municipalidad de Orán y/o de la UPATECO pueda acceder a los componentes internos. Para servidores se deberá ofrecer un servicio de garantía con una duración no inferior a 36 (treinta y seis) meses a partir de la entrega de los mismos. Para equipos

que no sean del tipo servidores, se deberá ofrecer un servicio de garantía con una duración no inferior a 12 (doce) meses, a partir de la entrega de los mismos. En caso de reemplazo del equipamiento y/o partes del mismo, estos deberán cumplir con características técnicas iguales o superiores a los ofertados oportunamente. El servicio técnico ofrecido deberá tener una cobertura en el ámbito provincial. Se deberá presentar toda la información que sea necesaria para evaluar y comprobar si el oferente se encuentra en condiciones de brindar el servicio ofrecido.

10. SANCIONES – APLICACIÓN

Los oferentes o adjudicatarios serán pasibles a las penalidades que se establecen a continuación por las siguientes causas:

a) Por desistimiento de oferta: Antes del plazo de mantenimiento de oferta o de constituir la garantía de adjudicación, acarreará la pérdida de la garantía de oferta.

b) Por no integración de la garantía de adjudicación: Pérdida de la garantía de la oferta y rechazo de la misma.

c) Por no retiro de la Orden de Cumplimiento: A partir del cuarto día hábil de la comunicación de adjudicación definitiva, sin que se retire la Orden de Compra, se aplicará una multa diaria del cero veinte por ciento (0,20%) sobre el monto total adjudicado.

d) En caso de no retirar la Orden de Compra, dentro de los diez días de emitida, se rescindirá el contrato, se ejecutará la garantía de oferta, y se aplicará la multa prevista en el punto c).

e) Por mora en el ejecución contractual: Se aplicará una multa diaria del cero cincuenta por ciento (0,50 %) sobre el total adjudicado, o proporcional al valor cuya entrega se encuentre demorada, o en su caso, del valor de aquellos bienes que hayan sido rechazados, por cada día de mora en el cumplimiento de los plazos establecidos en la Orden de Compra.

Esta multa se aplicará por el tiempo que determine la entidad contratante, basándose en razones de oportunidad, mérito o conveniencia y hasta un máximo de (10) días corridos. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la rescisión del contrato con los daños y perjuicios derivados de la demora más las consecuencias previstas por la Ley 8072 y sus Decretos Reglamentarios.

f) Por ampliación de plazos: Cuando se concedan prórrogas de ampliación del plazo de entrega, se aplicará en todos los casos una multa equivalente al cero cincuenta por mil (0,50 %.) del valor de lo satisfecho fuera del término del contrato.

g) Por incumplimiento contractual: La rescisión del contrato por incumplimiento de prestaciones, con o sin prórroga concedidas, acarreará la pérdida de la garantía de adjudicación y las penalidades previstas en los puntos e) y f) según corresponda. En caso que se hubiesen cumplido parte de las prestaciones, estas quedarán firmes y producirán, en cuanto a ellas, los efectos correspondientes.

La rescisión se producirá de pleno derecho y surtirá efectos desde que la parte interesada comunique a la incumplidora, en forma fehaciente, su voluntad de resolver.

h) Por cesión de contrato no autorizada: En caso de cesión de la contratación, pese a la prohibición y efectuada después de la adjudicación, perderá la garantía de adjudicación y será pasible de una multa equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado.

El incumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones a su cargo, la hará pasible de sanciones establecidas y de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Municipalidad, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados, a juicio de la Municipalidad.

No se considerará caso de fuerza mayor las restricciones fácticas y/o jurídicas que pudieren existir o presentarse con posterioridad referidas a la comercialización de este tipo de bienes objeto de la licitación. Tampoco se considerará caso de fuerza mayor las demoras de fábrica.

A los efectos de que la empresa pueda alegar y probar lo que estime conveniente, con respecto a la infracción se le otorgará un plazo perentorio de tres (3) días hábiles del momento de haber sido notificada para las presentaciones y descargos, oídas es-tas, la Municipalidad declarará cuál es la sanción que pudiere corresponder en forma definitiva, lo que se notificará al adjudicatario.

Las aludidas presentaciones y descargos, serán presentados en el departamento interviniente de la Municipalidad a fines de su resolución. Una vez firme la sanción de multa, la Municipalidad hará retención de los importes correspondientes del monto a abonar al adjudicatario por la contratación realizada.